

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE FECHA **OCHO DE JULIO DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/794/2015/II	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	06 DE JULIO DE 2015	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver y dicho término correrá conforme al artículo 67.1, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
2	IVAI-REV/772/2015/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	07 DE JULIO DE 2015	PRIMERO. Se confirma la respuesta emitida por la Unidad de Acceso a la Información Pública del sujeto obligado.
3	IVAI-REV/793/2015/I	AYUNTAMIENTO DE NAOLINCO	07 DE JULIO DE 2015	PRIMERO. Se ordena al Ayuntamiento de Naolinco, Veracruz, proporcione a la parte recurrente en forma gratuita, la información solicitada en la correspondiente solicitud de acceso a la información, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días , contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos de la consideración tercera de este fallo.
4	IVAI-REV/796/2015/I	AYUNTAMIENTO DE COATEPEC	07 DE JULIO DE 2015	PRIMERO. Se modifican las respuestas emitidas por el sujeto obligado, en consecuencia se le ordena proporcione a la parte recurrente la información faltante en los términos precisados en la consideración tercera del presente fallo. Lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días , contados a partir de que cause estado la presente resolución.
5	IVAI-REV/795/2015/III	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO	7 DE JULIO DE 2015	ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, dicho término correrá conforme al artículo 67.1, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
6	IVAI-REV/781/2015/I	AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA	7 DE JULIO DE 2015	PRIMERO. Se modifica la resolución otorgada por el sujeto obligado, se le ordena proporcionar al recurrente la información faltante, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

				<p>términos de la consideración de este fallo.</p> <p>SEGUNDO. Se informa a recurrente que:</p> <p>a) Cuenta con ocho días hábiles a partir del día siguiente en notifique la presente resolución, para manifestar si autoriza la publicación de sus datos personales, entendido que de no hacerlo así, se tendrá por no autorizada su publicación;</p>
7	IVAI-REV/775/2015/I	AYUNTAMIENTO DE HUATUSCO	7 DE JULIO DE 2015	<p>PRIMERO. Se confirman las respuestas emitidas por el sujeto obligado.</p> <p>SEGUNDO. Se informa a la parte recurrente que:</p> <p>a) Cuenta con ocho días hábiles a partir del día siguiente en que se notifique la presente resolución, para manifestar si autoriza la publicación de sus datos personales, en el entendido que de no hacerlo así, se tendrá por no autorizada su publicación; y</p> <p>b) La resolución pronunciada puede ser combatida a través del Juicio de Protección de Derechos Humanos ante la Sala Constitucional del Tribunal Superior de Justicia del Estado.</p>
8	IVAI-REV/798//2015/III	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO TUXTLA	ACUERDO DE 07 DE JULIO DE 2015	<p>ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, esto es, diez días hábiles más, para presentar el proyecto de resolución por parte del Consejero Ponente, término que correrá de conformidad con el citado artículo 67.1, fracción IV, de la Ley 848 de la materia.</p>
9	IVAI-REV/787//2015/I	AYUNTAMIENTO DE TLALNEHUAYOCAN	ACUERDO DE 07 DE JULIO DE 2015	SE ORDENA
10	IVAI-REV/778//2015/I	AYUNTAMIENTO DE RAFAEL LUCIO	ACUERDO DE 07 DE JULIO DE 2015	SE CONFIRMA
11	IVAI-REV/800//2015/II	AYUNTAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 07 DE JULIO DE 2015	<p>ÚNICO. Se amplía el plazo para resolver, dicho término correrá conforme al artículo 67.1, fracción IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.</p>
12	IVAI-REV/784/2015/I	UNIVERSIDAD VERACRUZANA	RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se confirman las respuestas emitidas por el sujeto obligado dentro de la substanciación del presente recurso.
13	IVAI-REV/790/2015/I	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	RESOLUCIÓN DE 7 DE JULIO DE 2015	RESUELVE PRIMERO. Se modifica la respuesta otorgada por el sujeto obligado, y se le ordena proporcionar al recurrente la información faltante, lo que deberá realizar en un plazo no mayor a quince días, contados a partir de que cause estado la presente resolución, en términos de la consideración tercera de este fallo.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LISTA DE ACUERDOS

LIC. CARLOS ENRIQUE ARGUETA NOLASCO.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN